

CENS SAN MARTIN- 3° AÑO- HISTORIA Y GEOGRAFIA

CENS SAN MARTIN

ESPACIO CURRICULAR: HISTORIA Y GEOGRAFÍA

CURSO: 3° año 1° y 2° división

PROFESORAS: Angelina Álvarez, Ruth Montivero

TEMA: Gobierno Militar: Golpe de estado militar 1930-1943

GUIA PEDAGOGICA N°10

INTRODUCCIÓN

Cuando Perón fue elegido presidente por tercera vez, el movimiento peronista estaba dividido en un ala derecha y otra izquierda. Tras asumir el gobierno el líder peronista se apoyó más en el ala sindical. Los enfrentamientos entre ambas alas del movimiento no cesaron, hasta que el 1° de Mayo de 1974, por motivo de varios asesinatos y represiones, Perón rompió con Montoneros (sector de izquierda). Las consecuencias de esta ruptura que generó más violencia recaería en Maria Estela Martinez (conocida como Isabel), la viuda de Perón, quien asumió el gobierno dos meses después, debido a la muerte del general.

GOLPE DE ESTADO DE 1976 HASTA EL RETORNO DE LA DEMOCRACIA 1983

POLITICO

El golpe del 24 de marzo de 1976 sin mayor resistencia derroco a la PTE Isabel Perón. Esta junta militar estaba integrada por los comandantes de las tres armas; el Gral. Jorge Rafael Videla, el Almirante Emilio Eduardo Massera y el Brigadier Orlando Román Agostin.

Comenzaba de este modo la más violenta de las dictaduras militares instauradas en el país, que se prolongó por 8 años y cuya gestión incluyo desde la desaparició de miles de personas hasta la entrada de la argentina en una Guerra Internacional.

La dictadura inauguro una etapa que se denominó **PROCESO DE REFORGACION NACIONAL** por lo cual la Junta Militar disolvió el Congreso Nacional, las legislaturas provinciales y los concejos deliberantes, y otorgo facultades legislativas al Poder Ejecutivo. También cambio la composición de la Corte Suprema de Justicia, de los tribunales superiores de provincia y declaro en comisión a todos los jueces. A través de estas modificaciones en el régimen legal constitucional, desapareció la división de poderes del sistema republicano. La Junta de comandantes concentro, de hecho, las facultades ejecutiva, legislativa y judicial del Gobierno; y quedo eliminado la posibilidad de recurrir a la justicia para impedir el ejercicio de un poder arbitrario por parte del Estado.

El Gobierno Militar también suprimió los derechos civiles y las libertades públicas, y anulo las garantías constitucionales. Fueron suspendidas las actividades de los partidos políticos y de los sindicatos.

SOCIAL

Los grandes empresarios, sobre todo el sector liberal. En 1975 se conformó la Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias, donde gran parte de los sectores capitalistas concentrados confluyeron con intenciones desestabilizadoras (Sociedad Rural Argentina, Bolsa de Comercio, Asociación de Bancos Argentinos, entre otras).

- La mayor parte de la jerarquía católica. Adolfo Tortolo, presidente de la Conferencia Episcopal Argentina y Vicario General de las Fuerzas Armadas pronosticó (en diciembre de 1975) el inicio de —un proceso de purificación encabezados por las FF.AA. Sólo cuatro obispos sobre ochenta se pronunciaron públicamente contra la represión ilegal, y un puñado más aceptó recibir a los familiares de desaparecidos luego del golpe.

- Intelectuales y medios de prensa de la derecha. Por ejemplo, La Nación y La Prensa, que desde 1973 tenían una línea marcadamente opositora al gobierno peronista; Mariano Grondona, que ya había trabajado preparando el golpe contra Illia desde Primera Plana; Ricardo Zinn, quien elaboró el plan que aplicó el ministro de economía Rodrigo en 1975 y luego fue integrante del gabinete de Martínez de Hoz.

- Partidos políticos de derecha: Nueva Fuerza, Demócrata Progresista, Socialista Democrático, Federal, partidos conservadores provinciales. Sus dirigentes luego fueron colaboradores y funcionarios de la dictadura.

- *ECONOMICO*

La política económica del gobierno militar fue decidida y ejecutada durante cinco años por José Alfredo Martínez de Hoz. Ministro de economía entre 1976 y 1981. Martínez de Hoz concentró un enorme poder, que le permitió tomar decisiones que transformaron profundamente el funcionamiento de la economía y la sociedad argentinas. El programa económico de inspiración liberal y postulaba la necesidad de pasar de una economía de especulación a una de producción. La política económica de Martínez de Hoz fue un crecimiento explosivo de la especulación financiera y una caída dramática de las actividades productivas.

En un primer momento, el gobierno militar tomó una serie de medidas de estabilización — que contaron con el apoyo del Fondo Monetario Internacional y la banca privada extranjera— para controlar la inflación, reducir el déficit fiscal y equilibrar el sector externo. Se devaluó la moneda, se redujo el déficit del sector público —en buena parte congelando los salarios— y se consiguió financiamiento externo. La política económica tuvo un sesgo fuertemente antiobrero: se suspendió el derecho de huelga y se redujo la participación de los asalariados en el PBI (producto bruto interno).

El sector industrial, en particular, sufrió una caída en su producción, una disminución de la mano de obra ocupada y el cierre de numerosas plantas. El esquema de Martínez de Hoz estalló en 1980, de la mano de la quiebra de importantes entidades financieras y el Estado terminó haciéndose cargo de los pasivos de los bancos quebrados.

Muchas obras públicas fueron ejecutadas por contratistas privados y algunas empresas del Estado privatizaron parte de sus actividades (—privatización periférica) En este último caso se incluyó la subcontratación de tareas de búsqueda y explotación petrolera y de tareas de reparación de materiales y mantenimiento de vías en los ferrocarriles, la provisión de equipos telefónicos, la recolección de residuos y el mantenimiento del alumbrado público en la ciudad de Buenos Aires. Alrededor de estas actividades se fue configurando un poderoso grupo de empresas contratistas del Estado.

Otras áreas de crecimiento del gasto público fueron la estatización de empresas privadas en dificultades —como la Compañía Ítalo Argentina de Electricidad y la compañía Austral— y la notable expansión del gasto militar.

MÉTODOS DE TORTURA

Se trató de una ***acción terrorista***, dividida en cuatro momentos principales: el **secuestro**, la **tortura**, el **confinamiento** y la **ejecución**. Para los secuestros, cada grupo de operaciones operaba preferentemente de noche, en los domicilios de las víctimas, a la vista de su familia, que en muchos casos era incluida en la operación.

Pero también muchas detenciones fueron realizadas en fábricas o lugares de trabajo, en la calle, y algunas en países vecinos, con la colaboración de las autoridades locales. La operación se realizaba con autos sin patente pero bien conocidos —los fatídicos

—Falcon verdes—, mucho despliegue de hombres y armamento pesado (...) Al secuestro seguía el saqueo de la vivienda, perfeccionado posteriormente cuando se obligó a las víctimas a ceder la propiedad de sus inmuebles, con todo lo cual se conformó el botín de la horrenda operación.

El destino primero del secuestrado era la tortura sistemática y prolongada. La —picanal, el

—submarino— —mantener sumergida la cabeza en un recipiente con agua— y las violaciones sexuales eran las formas más comunes; se sumaban otras que combinaban la tecnología con el refinado sadismo del personal especializado, puesto al servicio de una operación institucional de la que no era raro que participaran los jefes de alta responsabilidad.

La tortura física, de duración indefinida, se prolongaba en la psicológica: sufrir simulacros de fusilamiento, asistir al suplicio de sus amigos, hijos o esposos, comprobar que todos los vínculos con el exterior estaban cortados, que no había nadie que se interpusiera entre la víctima y el victimario.

En principio la tortura servía para arrancar información y lograr la denuncia de compañeros, lugares, operaciones, pero más en general tenía el propósito de quebrar la resistencia del detenido, anular sus defensas, destruir su dignidad y su personalidad (...) este cuadro se completaba con la degradación de las víctimas, a menudo malheridas y sin atención médica, permanentemente encapuchadas o —tabicadas—, mal alimentadas, sin servicios sanitarios

Muchas detenidas embarazadas dieron a luz en esas condiciones, para ser luego despojadas de sus hijos, de los cuales en muchos casos se apropiaban sus secuestradores (...) Para la mayoría el destino final era el —traslado, es decir, su ejecución (...) todas las ejecuciones fueron clandestinas.

A veces los cadáveres aparecían en la calle, como muertos en enfrentamientos o intentos de fuga (...) en la mayoría de los casos los cadáveres se ocultaban, enterrados en cementerios como personas desconocidas, quemados en fosas colectivas que eran cavadas por sus propias víctimas antes de ser fusiladas, o arrojados al mar con bloques de cemento, luego de ser adormecidos con una inyección. De ese modo, no hubo muertos, sino—desaparecidos.

FIN Y CONSECUENCIAS DEL PROCESO

Jaqueado por las crecientes protestas sociales, la presión internacional por las violaciones a los derechos humanos, y la derrota en la guerra de las Malvinas, el autodenominado Proceso decidió finalmente entregar el poder en 1983. Bignone, el último líder de la Junta Militar, se vio obligado a llamar a elecciones.

La campaña presidencial de 1983 opone el candidato peronista Ítalo Luder, quien rechaza una revisión de lo sucedido durante la dictadura otorgando legalidad a la ley de autoamnistía dictada por los militares, y al radical, Raúl Alfonsín, favorable al enjuiciamiento de los máximos responsables del terrorismo de estado (establecía tres niveles de responsabilidad).

El 30 de octubre Alfonsín vence con el 52% de los votos provocando la primera derrota electoral del peronismo en la historia.

Apenas asumida la presidencia el 10 de diciembre de 1983, Alfonsín (1983 hasta 1989), firmó los decretos de creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas para investigar las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1976 y 1983.

El gobierno radical ordenó el juzgamiento de los principales responsables del terrorismo de estado en el llamado Juicio a las Juntas, con la participación destacada del fiscal, Julio César Strassera. Su sentencia condenó a los integrantes de las Juntas Militares a severas penas corporales por delitos de lesa humanidad, incluyendo la reclusión perpetua a los principales responsables. Era la primera vez que se enjuició a quienes detentaron la suma del poder público sin más armas que las leyes. Se los enjuició por los mismos tribunales que pueden enjuiciar a cualquier ciudadano, aplicando el código penal vigente en la república desde 1922.

Éste fue un hecho único en el mundo que sentó precedentes para que se incluyera en el Código Penal la figura de la desaparición forzada de personas, imitada por varios países y que logró a la vez que la ONU la declarara delito de lesa humanidad.

Sin embargo, cediendo a las presiones de sectores militares (y también de algunos sectores civiles) el gobierno de Alfonsín promulgó las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, las cuales extinguieron las acciones penales contra los mandos intermedios participantes de la llamada «guerra sucia».

GUIA DE ACTIVIDADES:

- 1- Lee el Documento y contesta las siguientes preguntas:
 - a- ¿Qué grupos sociales apoyaron el golpe de Estado de 1976?
 - b- ¿Qué sucedió desde el punto de vista Económico y Social. Explique
 - c- Menciona los métodos de Tortura empleados por la dictadura militar
 - d- Busca información sobre la situación en nuestra provincia, investiga si hubieron centros clandestinos y donde estaban ubicados.
 - e- Explica cuál fue el fin del Golpe de 1976 y que consecuencias tuvo para la sociedad Argentina? Se tomaron medidas. ¿Cuáles?

EVALUACIÓN: Presentación del desarrollo de la guía en el cuaderno de manera prolija, sin errores ortográficos. Deberá enviar vía mail las respuestas de las actividades a modo de llevar un seguimiento de las guías. Socialización de las actividades en las clases presenciales.

*Profesora: Angelina Alvarez (3º1º) angelinaalvarez06@gmail.com

*Profesora: Ruth Montivero (3º2º) ruth.montiveropalacio@gmail.com

BIBLIOGRAFÍA: Documento de cátedra elaborado por las docentes.

DIRECTOR: LIC. FABIAN MALDONADO